

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Todos los valores están expresados en miles de pesos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Corporación Manzanillo del Mar fue creada mediante Acta No 01 de abril 6 de 2011, registrada ante la Cámara de Comercio de Cartagena el 27 de Julio de 2011 bajo el No 19118 del Libro I, como una entidad sin ánimo de lucro, su duración es indefinida.

En septiembre 19 de 2014 mediante Acta No 5 correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados la Corporación se transformó a Fundación, bajo la denominación **FUNDACION SERENA DEL MAR** y fue registrada ante la Cámara de Comercio de Cartagena el 5 de diciembre de 2014 bajo el número 24.684 del Libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La Fundación tendrá como objeto trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión social y el medio ambiente de las comunidades que se encuentran en la zona de influencia del Proyecto Serena del Mar.

2. BASES DE PREPARACION

A. Marco técnico normativo de información financiera

Estos estados financieros individuales fueron preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el decreto 2131 de 2016, por el decreto 2170 de 22 de diciembre de 2017 (este último con aplicaciones a partir del 01 enero de 2019) y el decreto 2483 de 28 de Diciembre de 2018 (compila y actualiza los marcos técnicos y las normas de información financiera tanto enmiendas emitidas por el IASB durante segundo semestre de 2017. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2016.

Otros lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

La Fundación pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera, por consiguiente, la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia es el 31 de diciembre de 2015, y el Estado de Situación Financiera de apertura es el 01 de enero de 2014, con período de transición el año 2014. Para la conversión al nuevo marco técnico se ha aplicado la NIIF 1 - Adopción por primera vez, contemplando las excepciones y exenciones en la misma.

La aplicación de las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia NCIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia que se encontraban vigentes antes de la adopción de las NCIF y para la preparación de los estados financieros correspondientes a los años 2015 y 2014:

Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.

La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.

Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

Bases de medición

Los estados financieros y sus notas han sido preparados sobre la base del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

B. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Fundación es el peso colombiano y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario. (en adelante denominado como "\$").

C. Uso de estimaciones y supuestos críticos.

La preparación del presente estado financiero en conformidad con las NCIF vigentes en Colombia requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones o suposiciones inherentes a la actividad económica de la Fundación, que afecten los saldos de los activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha del presente estado financiero, así como los ingresos y gastos del ejercicio. En opinión de la Administración, tales estimaciones y suposiciones son revisadas sobre una base regular, basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales o resultados reales. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Los conceptos principales sujetos a estimaciones y suposiciones incluyen, entre otros, los análisis de deterioro de activos de larga vida, las estimaciones de valuación de deudores comerciales y cuentas por cobrar e inventarios, el reconocimiento de activos o pasivos por impuestos a las ganancias diferidos, así como la valuación de instrumentos financieros a valor razonable y clasificación de propiedades de inversión. Se requiere un alto juicio de la administración para valuar apropiadamente estos activos y pasivos.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, corresponde entre otros a:

- Proyecciones de flujo de efectivo descontado para analizar el deterioro de la plusvalía o crédito mercantil.
- Utilización de pérdidas fiscales.
- Provisiones y contingencias

D. Materialidad o importancia relativa

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que pueden tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

E. Nuevas normas y enmiendas con vigencia a Enero 1 2018 y 2019

Con el Decreto 2496 de diciembre de 2015 se compilan y recogen en un nuevo anexo 1.1. las NIIF aplicables al Grupo 1 incorporando las modificaciones y normas emitidas desde el 1 de enero de 2012 hasta diciembre 31 de 2014 comprenden las siguientes con vigencia enero 1 de 2017:

Notas a los Estados Financieros

Norma de información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos de materialidad NIC 1. - Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. - Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. - La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. - La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIIF 11 – Operaciones conjuntas	Contabilización para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas.	Proporciona indicaciones sobre la contabilización de la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios. Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas).
NIC 16 - Propiedades, planta y equipo.	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación.	Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo.
NIC 38 – Activos intangibles	Aclaración de los métodos aceptables de amortización.	Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre: <ul style="list-style-type: none"> a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2131 de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018, las cuales corresponden a las enmiendas efectuadas por el IASB, publicadas en español durante el primer semestre de 2016.

Norma de información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.

Notas a los Estados Financieros

NIC 12 - Impuesto a las ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes	Aclaraciones	El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.

El 22 de diciembre de 2017 fue emitido el Decreto 2170 que adopta cambios en el marco técnico normativo anexos al Decreto 2420 de 2015 con vigencia de aplicación enero 01 de 2019, que en términos generales se refieren a la NIIF 16- Arrendamientos, enmiendas la NIC 40- Propiedades de Inversión, enmiendas a la NIIF2 – Pagos Basados en Acciones y NIIF 4 – Aplicación NIIF 9 con NIIF 4 Contratos de Seguro y las Mejoras Anuales Ciclo 2014-2016. Sobre estas la Fundación no ha escogido la opción de su aplicación anticipada, para los de vigencia 1 de enero 2019.

Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014 – 2016.	Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF. Vigencia enero 1 2018
	Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Aclaración del alcance de la norma. Vigencia enero 1 2017
	Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto, en Cías que son organizaciones de capital de riesgo. Vigencia enero 1 2018

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

A. Transacciones en moneda extranjera

Con base a en la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional de la Fundación, convertido al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en los resultados del ejercicio.

B. Instrumentos financieros

i. Reconocimiento, medición y clasificación de los activos y pasivos financieros

Medición Inicial

Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Fundación se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Notas a los Estados Financieros

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un elemento que no está a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción

El reconocimiento inicial de los activos y pasivos financieros es a su valor razonable. En el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos y pasivos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos y pasivos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces.

Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Sin embargo, para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, la Fundación (el Grupo) puede elegir al reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Para tales inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas nunca se reclasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación. Las tasas de interés utilizadas para descontar los Activos y Pasivos Financieros medidos a su valor razonable de las cuentas por cobrar y por pagar, corresponde a la tasa para créditos comerciales preferenciales o corporativas publicadas por el Banco de la República a 31 de diciembre de 2018 y 2017; la cual consideramos razonable a las tasas promedio de captación y colocación ofrecidas por el mercado financiero a la Fundación.

Créditos	1 Año	> 1 Año y < 3 Años	> 3 Años y < 5 Años	> 5 Años
Dic-2018	7.42%	7.40%	7.77%	8.05%
Dic-2017	8.32%	8.33%	8.24%	8.74%

Notas a los Estados Financieros

Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)

El rubro se integra por los montos de efectivo en caja y los equivalentes de efectivo, representados principalmente por efectivo, los saldos en bancos con depósitos a la vista e inversiones de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Debido a su naturaleza de corto plazo, los saldos que se muestran al costo se aproximan a su valor razonable.

Las inversiones que devengan intereses se reconocen al costo más los intereses acumulados. Otras inversiones fácilmente convertibles en efectivo se presentan a su valor de mercado. Las inversiones en moneda extranjera se registran a su equivalente en pesos colombianos al tipo de cambio oficial vigente, en el momento en que se efectúa cada operación y posteriormente son valuados al tipo de cambio oficial vigente que prevalece a la fecha de cierre. Las pérdidas o ganancias por cambios en la valuación, las fluctuaciones cambiarias resultantes y los intereses ganados, se reconocen en los resultados del ejercicio como parte de otros ingresos (gastos) financieros, neto.

Los cheques girados por pagos a terceros que quedan en tesorería al cierre del año, se reintegran al efectivo y equivalentes de efectivo mediante registro contable manual.

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o variables que no cotizan en un mercado activo, son reconocidas inicialmente al valor razonable o de facturación más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posterior al reconocimiento inicial las cuentas por cobrar que corresponden a clientes a corto plazo se mantienen a su valor razonable o de facturación más cualquier costo de transacción directamente atribuible, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros. Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, no corrientes con su correspondiente porción corriente, se miden a su valor actual como valor razonable, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros.

La pérdida por deterioro se determina con base a un análisis de los riesgos de recuperación determinados por la Administración, tomando en cuenta la antigüedad, comportamiento histórico y negociación con cada deudor. El deterioro de estas cuentas por cobrar se reconoce con cargo a los gastos operativos y el ajuste al valor actual de estas cuentas por cobrar no corrientes con su correspondiente porción corriente, se reconocen con cargo a otros ingresos (gastos) financieros.

La técnica de valoración utilizada para instrumentos financieros medidos al valor razonable corresponde a flujos de caja descontados (valor presente de los flujos esperados) utilizando una tasa de descuento de un mercado observable publicada por el Banco de la República denominada “Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo)”, a la fecha de medición, la cual se detalla en esta misma nota.

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 7)

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros con recaudos fijos o variables que no cotizan en un mercado activo, son reconocidas inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial de las cuentas por pagar corrientes que corresponden a proveedores se mantienen a su valor razonable o de facturación más cualquier costo de transacción directamente atribuible, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros.

Notas a los Estados Financieros

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes, con su correspondiente porción corriente, se miden a su valor actual como valor razonable, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros. El ajuste al valor actual de estas cuentas por cobrar y por pagar, se reconocen con cargo a otros ingresos (gastos) financieros.

La técnica de valoración utilizada para instrumentos financieros medidos al valor razonable corresponde a flujos de caja descontados (valor presente de los flujos esperados) utilizando una tasa de descuento de un mercado observable publicada por el Banco de la República denominada "Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo)", a la fecha de medición, la cual se detalla en esta misma nota.

Baja en cuentas de instrumentos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:
 - (a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
 - (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Beneficios a empleados (Nota 8)

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos en la medida que se presta el servicio. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Fundación posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios al término de la relación, no asociados a un evento de reestructura, que principalmente representen indemnizaciones legales, son reconocidos en los resultados del ejercicio en el cual se hayan incurridos.

Con base a la NIC 19, Beneficios a Empleados, considerando que no hay empleados activos sujetos a beneficios sobre planes de pensiones de beneficio definido, el costo financiero asociado con el incremento del pasivo de los jubilados por el paso del tiempo se reconoce dentro de "Otros gastos financieros, neto". Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los costos y gastos de operación durante los años de servicio en que las modificaciones sean efectivas, o en forma inmediata si los cambios están totalmente liberados. Así mismo, los efectos por eventos de extinción y/o liquidación de obligaciones en el ejercicio, asociados con modificaciones que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconoce dentro de los costos y gastos de operación.

Fondo social

El fondo social representa el valor nominal de las aportaciones efectuadas inicialmente por los Socios Fundadores.

Notas a los Estados Financieros

Deterioro de activos y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo y pasivo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Fundación en términos que la Fundación no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarrota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La Fundación considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al valor razonable y/o costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

ii. Administración del riesgo

Marco de administración de riesgo

Las actividades de la Fundación la exponen a variedad de riesgos, de los cuales evidenciamos riesgos en cuentas por cobrar, de mercado de lavado de activos y financiación de terrorismo, operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Sociedades, el proceso de gestión de riesgos de La Fundación se enmarca en los lineamientos diseñados y aprobados por la alta dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración.

Adicionalmente la Fundación se encuentra en proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión de seguridad de la y de otra parte, se implementó la política de cero tolerancia al soborno (antifraude y anticorrupción), que le permita protegerse frente a situaciones que representen riesgo para la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, y así como también está en proceso de establecer una metodología formal para la identificación, medición, control y monitoreo de todos los riesgos del negocio y de la organización relevantes para la consecución de sus objetivos.

La Fundación cuenta con un comité de gerencia que se reúne semanalmente conformado por la alta dirección y liderado por la gerencia de la Fundación, en el cual se comunican y evalúan los cambios que pueden afectar los objetivos de la entidad y se efectúan revisiones a los resultados de las operaciones; adicionalmente se encuentra en proceso el código de ética que fortalecerá las buenas prácticas de la Fundación, así como la implementación de la línea ética que servirá para la transparencia de las operaciones entre los empleados, clientes y proveedores.

Notas a los Estados Financieros

Administración del riesgo financiero

La Fundación se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- i. Riesgo de crédito
- ii. Riesgo de liquidez
- iii. Riesgo de mercado

Dichos riesgos se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando la manera más adecuada para minimizar potenciales efectos adversos.

(i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Fundación, si en algún momento su contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar y los instrumentos de inversión de la Fundación.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del balance fue:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 34,152	\$	4,641
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (1)	307,434		17,196
	<u>\$ 341,586</u>	\$	<u>21,837</u>

- (1) Las cuentas comerciales por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a \$100,038 y \$450, respectivamente y las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a \$241,548 y \$16,746, respectivamente. La Fundación no evidencia riesgo de crédito en las otras cuentas por cobrar.

Cuentas comerciales por cobrar

La exposición de La Fundación al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la administración también considera la demografía de la base de clientes de la Fundación, incluyendo el riesgo de impago de la industria y el país en los que opera el cliente, ya que estos factores pueden afectar el riesgo de crédito.

(ii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Fundación tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Fundación para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Fundación.

Las Gerencias General y Financiera determinan las necesidades de liquidez diarias, solventándolas con los recaudos de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, las ventas de contado y la diferencia remanente con créditos de tesorería pactados a corto plazo.

Notas a los Estados Financieros

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros al término del período sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados de intereses.

En 31 diciembre 2018

En miles de pesos

	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	6 meses o menos	6 a 12 meses	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
Préstamos bancarios con garantía	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores Comerciales	53,484	-	53,484	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	852,916	-	852,916	-	-	-	-
	\$ 906,400	\$ -	\$ 906,400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

En 31 diciembre 2017

En miles de pesos

	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	6 meses o menos	6 a 12 meses	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
Préstamos bancarios con garantía	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores Comerciales	51.388	-	51.388	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	218.190	-	218.190	-	-	-	-
	\$ 269.578	\$ -	\$ 269.578	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

(iii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés, afecten los ingresos de la Fundación o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración de otros riesgos de negocio:

(i) Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo, política antifraude y anticorrupción.

Con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo, la Fundación se encuentra en proceso de implementación el Sistema de Administración y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SAGRLAFT" bajo el modelo Corporativo, ajustándose a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto a SAGRLAFT nos permitirán continuar con la mitigación de los riesgos a los cuales nos encontramos expuestos, resultados que esperamos lograr con la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la matriz de riesgo y encaminados a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Fundación.

La Fundación mantiene la política de que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos, el código de ética y conducta y línea ética.

Notas a los Estados Financieros

(ii) Riesgo Legal

El área Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la organización. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando por que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes divisiones de la Fundación.

En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Fundación se debe señalar que, en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

C. Activos por impuestos corrientes

Los impuestos corrientes se mantienen a su costo inicial representado como su valor razonable por la naturaleza de corto plazo.

D. Pagos anticipados

Corresponde a los gastos pagados por anticipado reconocidos inicialmente a su costo de adquisición y son mantenidos durante su vigencia y corresponden a pagos de seguros, suscripciones, etc., con una vigencia de varios meses estipulada en un contrato o póliza.

E. Propiedades, planta y equipo

i. **Reconocimiento y medición.** Las propiedades, planta y equipo se reconocen a su costo de adquisición o construcción, según corresponda, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, y los costos de desmantelar, remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado. Los programas de cómputo adquiridos que formen parte integral del funcionamiento del equipo relacionado se capitalizan como parte del equipo. Los componentes importantes de una partida de propiedades, planta y equipo con vidas útiles distintas se registraron como equipos principales para que fueran objeto de depreciación como partidas separadas.

Se reconocen bienes tangibles cuyo costo de adquisición es mayor a 50 UVT¹ de acuerdo a lo establecido en el manual de Gestión de Activos Fijos, así como las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente que la compañía utiliza durante más de un periodo, cumplen con las condiciones para ser clasificadas como propiedad planta y equipo.

El costo de las propiedades, planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores, según avalúo técnico realizado por peritos independientes en agosto de 2013.

Las utilidades o pérdidas por la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros del activo vendido; y son reconocidas netas en la cuenta otros ingresos (gastos), neto de otros gastos en el estado de resultado integral, resultado del periodo, por función del gasto.

ii. **Costos posteriores.** Los costos incurridos en las propiedades, planta y equipo que resultan en beneficios económicos futuros, como incrementar su vida útil, capacidad operativa o seguridad, y los costos incurridos para mitigar o prevenir daños al medio ambiente y los cuales pueden ser medidos con confiabilidad, se capitalizan como parte del valor en libros de las propiedades, planta y equipo relacionados. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja de los estados financieros. Los desembolsos posteriores por concepto de mantenimiento periódico, reparaciones continuas y mejoras menores se cargan a los resultados conforme se

¹ UVT: UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO, actualizada anualmente.

Notas a los Estados Financieros

incurren. No se determinó el valor residual de un activo depreciable, debido a que la Administración concluyó que es insignificante y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable. Los anticipos a proveedores para adquisición de propiedades, planta y equipo se registran en la cuenta de propiedades planta y equipo.

iii. Depreciación. La depreciación se contabiliza como parte de los costos de producción y gastos de administración y venta bajo el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos incluidos como propiedad, planta y equipo, la cuales se detallan a continuación:

	Años
Construcciones y edificaciones	Entre 10 y 40
Maquinaria y equipo	Entre 5 y 30
Equipo de laboratorio	Entre 5 y 10
Acueductos, plantas y redes	Entre 20 y 40
Flota y equipo de transporte	Entre 10 y 20
Equipo de computación y comunicación	Entre 3 y 10
Equipo de oficina	Entre 5 y 10

Los estimados de las vidas útiles de la Fundación han sido ajustados para efectos financieros, de acuerdo con análisis técnicos efectuados por un perito independiente en el año 2013. Los métodos de depreciación y las, vidas útiles son revisados por la Administración a cada fecha de reporte y se ajustan si es necesario.

iv. Inversiones en proceso. Los costos de los activos en proceso de construcción o montaje se acumulan como un componente separado dentro de la propiedad, planta y equipo; y a su culminación, el costo es transferido a la categoría adecuada hasta la fecha en que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado. Las inversiones en proceso de construcción no se deprecian.

v. Capitalización de intereses. La Fundación capitaliza durante el ejercicio como parte del valor en libros de las propiedades, planta y equipo en el rubro de inversiones en proceso de construcción o montaje, los gastos por intereses, si los hubiera, derivados de una deuda existente y que sean atribuibles a la adquisición, construcción o instalación de propiedades, planta y equipo significativos, se capitalizan únicamente hasta el día que el bien se utilice en la producción o en la administración.

vi. Deterioro del valor de los activos. En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos para determinar si existe evidencia de que hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. En caso de existir deterioro de valor del activo, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. Las propiedades, planta y equipo, se analizan por deterioro ante la ocurrencia de un evento adverso significativo, cambios en el medio ambiente operativo del negocio, cambios en utilización o tecnología, así como baja en las expectativas de resultados de operación que pudiera afectar a la Fundación; para determinar si su valor en libros no será recuperado, en cuyo caso, se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. La pérdida por deterioro resulta por exceso del valor en libros del activo sobre su valor de recuperación, representado por el mayor entre el valor razonable del activo, menos los gastos a incurrir en la venta y su valor de uso. La Fundación determina el valor en uso como el valor presente neto de los flujos de efectivo estimados relacionados al uso y eventual retiro del activo.

vii. Activos mantenidos bajo arrendamiento financiero. Los activos tomados bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo del contrato de arrendamiento correspondiente cuando no se tiene la intención de quedarse con el bien y en caso de que se tenga la intención de comprarlo ejerciendo la opción de compra al final del contrato se deprecia por las vidas útiles establecidas por la administración para sus propiedades, planta y equipo.

Notas a los Estados Financieros

F. Pasivos por impuestos

Este rubro incorpora los pagos por retención en la fuente, impuesto de renta, los impuestos distritales y municipales como el ICA, por sus importes causados en el ejercicio.

G. Impuestos a la utilidad

Impuesto corriente

Con base en la NIC 12, impuestos a la utilidad ("NIC 12"), el efecto en el estado de resultados por los impuestos a la utilidad reconoce los importes causados en el ejercicio, así como los impuestos a la utilidad diferidos, determinando de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a la Fundación.

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Fundación por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales al final de cada periodo.

La Fundación es un contribuyente del impuesto de renta y complementarios conforme al Régimen Tributario Especial, en virtud del cual está sometida a este impuesto sobre el beneficio neto o excedente a una tarifa única del 20%. Sin embargo, al invertir todos los excedentes del año corriente en las actividades propias de la organización, la Fundación queda exenta del pago de impuestos. En virtud de las normas legales vigentes, el excedente generado en la no procedencia de egresos es gravado a la tarifa del 20%.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles, considerando además las pérdidas fiscales por amortizar, y otros créditos fiscales (exceso de renta presuntiva sobre ordinaria) e impuestos por recuperar, en la medida en que resulte probable que la Fundación disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles y créditos tributarios.

La Fundación solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Los impuestos diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del periodo.

Notas a los Estados Financieros

Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de reporte y se reducen en la medida en que no se considera posible realizar los beneficios esperados. Al llevar a cabo dicha evaluación, la Empresa analiza las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva sobre renta líquida incluidas en la declaración de impuesto de renta en Colombia, que se considera no serán rechazadas por las autoridades con base a la evidencia disponible, así como la probabilidad de recuperarlas antes de su vencimiento mediante la generación de renta gravable futura. Cuando se considera que es alta la probabilidad de que la autoridad fiscal rechace el monto del activo por impuestos a la utilidad, la Empresa reduce el monto del activo. Del mismo modo, cuando se considera que no será posible utilizar un activo por impuestos diferidos antes de su expiración, la Empresa no reconoce tal activo por impuestos diferidos. Ambos casos resultan en gastos por impuestos a la utilidad en el ejercicio que se efectúe la determinación. Para determinar la probabilidad de que los activos por impuestos a la utilidad se realizarán, la Empresa considera toda la evidencia negativa y positiva disponible, incluyendo entre otros factores, las condiciones del mercado, los análisis de la industria, los planes de expansión, las proyecciones de renta gravable, el vencimiento de las pérdidas fiscales, la estructura de impuestos y los cambios esperados en la misma, las estrategias fiscales y la reversión futura de las diferencias temporales. Así mismo, cada ejercicio, la Empresa analiza las variaciones entre sus resultados reales contra los estimados, para determinar si dichas variaciones afectan los montos de dichos activos, y en su caso, hacer los ajustes necesarios con base en la información relevante disponible, los cuales se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en que se efectúe la determinación.

Impuesto a las ganancias

Reforma Tributaria 2016

Mediante la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 el Congreso de la República promulgó la Reforma Tributaria Estructural, de la cual se destacan los siguientes temas relevantes:

- El artículo 22 de la Ley 1819 adicionó al Estatuto Tributario el artículo 22-1 que señala: “Marco técnico normativo contable. Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4° de la Ley 1314 de 2009.”

En consecuencia, a partir del año 2017 los marcos técnicos normativos contables, es decir, los principios NCIF, son base para la determinación de las cifras de la declaración de renta y complementarios, salvo por las excepciones que expresamente el Estatuto Tributario mencione.

Entre los artículos que hacen referencia a tratamientos excepcionales se destacan el artículo 28 sobre ingresos; el artículo 59 sobre costos; y el artículo 105 sobre deducciones.

- De acuerdo con el artículo 137 de la Ley 1819, a partir de 2017 es necesario llevar control de las diferencias contables y fiscales mediante una nueva responsabilidad formal que se denomina “conciliación fiscal”. Según el reglamento vigente (Decreto 1998 de noviembre 30 de 2017) la conciliación fiscal está compuesta por (i) El control de detalle, que es una herramienta de control implementada de manera autónoma por el contribuyente, que contendrá el detalle de las diferencias que surgen del “reconocimiento” y “medición” de la aplicación de los marcos técnicos normativos contables con las disposiciones del estatuto tributario (regirá a partir del 2018); y (ii) El reporte de conciliación fiscal, que corresponde al informe consolidado de los saldos contables y fiscales, en donde se consolidan y explican las diferencias (formato 2516 que reemplaza el 1732).
- El término general de firmeza de las declaraciones tributarias se estableció en tres (3) años. Para las entidades sujetas a estudio de precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, término que aplicará también para el caso de las declaraciones en las cuales se compensen pérdidas fiscales. La firmeza de las declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales será el mismo tiempo que tiene para

Notas a los Estados Financieros

compensarlas, es decir doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de esa compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida, por lo que el período para fiscalización podría ser de 15 años.

- Se modifican las tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior quedando en el 15% para rentas de capital y de trabajo, consultoría, servicios técnicos, asistencia técnica, pagos a casas matrices por conceptos de administración y rendimientos financieros, entre otros. Se mantiene la tarifa correspondiente al 33% sobre el 80% del pago o abono en cuenta, para explotación de programas de computador.
- En materia de impuesto sobre las ventas, se modificó la tarifa general pasando de 16% a 19% y se modificó el hecho generador incluyendo la venta o cesión de derechos sobre activos intangibles asociados a propiedad industrial y los servicios prestados desde el exterior. Para este efecto, los servicios prestados y los intangibles adquiridos o licenciados desde el exterior, se entenderán prestados, adquiridos o licenciados en el territorio nacional, cuando el beneficiario directo o destinatario, tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente o la sede de su actividad económica en el territorio nacional.

Con respecto a las Entidades sin Ánimo de Lucro –ESAL-, a grandes rasgos la reforma tributaria estableció los siguientes cambios:

- Todas las entidades sin ánimo de lucro son contribuyentes del **régimen ordinario del impuesto sobre la renta**.
- **Excepcionalmente, pueden acceder al régimen especial**, si cumplen los requisitos que señala la ley, tales como:
 - Objeto social de interés general en las actividades meritorias que lista el artículo 359 del Estatuto Tributario.
 - Que a ellas tenga acceso la comunidad.
 - Que no haya lugar a reembolso o distribución de los aportes o excedentes bajo ninguna modalidad, ni durante su existencia ni por razón de su liquidación.
 - Solicitar y obtener la calificación por la DIAN, la cual deberá actualizarse anualmente.
 - Registro especial en aplicativo web para que el proceso de calificación sea público.
- La tarifa de renta es del 20% sobre el beneficio neto o excedente, pero éste será exento si se destina en el año siguiente a su obtención, directa o indirectamente, en actividades propias de su objeto social.
- Se les aplicará el sistema de determinación de renta por comparación patrimonial.
- No están sujetas a renta presuntiva.

El 20 de diciembre de 2017 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2150 por el cual se reglamentan las normas sobre las ESAL y las donaciones que se les hagan. Destacamos de su contenido los siguientes temas:

DESCUENTO TRIBUTARIO POR DONACIONES A ESAL:

- El Decreto reglamenta los beneficiarios del descuento tributario por donaciones, los requisitos para su procedencia, la obligación de reporte, la oportunidad del descuento tributario, los límites aplicables, el tratamiento del exceso no descontado en el año, así como las causales de improcedencia del descuento y el efecto de su pérdida.
- Las donaciones de contribuyentes declarantes del impuesto de renta y complementarios a ESAL (del Régimen Tributario Especial) y a entidades no contribuyentes, sean declarantes o no declarantes (p.e.,

Notas a los Estados Financieros

Nación, entidades territoriales, corporaciones autónomas, gremios, sindicatos: ver artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario), se tratarán como descuento tributario. Antes se trataban como deducción de renta.

- Como soporte para el descuento, el donante deberá contar con una certificación de la entidad donataria. También, debe autorizar a la entidad para publicar en el registro web que llevará la DIAN su nombre, monto de la donación, destino y plazo proyectado para su ejecución; también se incluirán en la información exógena.
- El descuento se aplicará en la declaración de renta del año en que se haga la donación. El exceso se tomará en el período gravable siguiente.

RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LAS ESAL:

- Las entidades que a 31 de diciembre de 2016 estaban legalmente constituidas y determinadas como no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y que **a partir del 01 de enero de 2017 pasen a ser contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta** y complementarios que pueden solicitar su calificación al Régimen Tributario Especial, **se entenderán automáticamente admitidas y calificadas dentro del mismo**, pero ya expedido el reglamento, deberán cumplir con el procedimiento legal para permanecer en el régimen tributario especial.
- El Decreto lista los requisitos para solicitar la calificación, bien sea para calificación, permanencia, o para actualización de la entidad.
- La DIAN señalará por resolución “los términos y condiciones **de la información que será materia de publicación** en el registro web, para comentarios de la sociedad civil”. **En todos los casos**, los sujetos obligados al registro deberán dar respuesta a los comentarios de la sociedad civil por la misma aplicación. La falta de respuesta dará derecho al rechazo de la solicitud.
- Del requisito de no reembolso o distribución de los aportes o excedentes bajo ninguna modalidad, **se exceptúan** las entidades que hayan recibido aportes públicos o parafiscales y que en sus estatutos contemplen la devolución a la aportante al momento de su disolución y/o liquidación.
- Las entidades que soliciten permanencia en el Régimen Tributario Especial deberán presentar la solicitud a más tardar el 30 de abril de 2018.
- En cuanto a los egresos de las entidades, que hayan sido efectuados en desarrollo de la actividad meritoria, serán deducibles sin estar asociados a un ingreso. Las inversiones son aquellas que se destinen a fortalecer el patrimonio “que no sean susceptibles de amortización ni depreciación”.
- Los cambios de destinación de asignaciones permanentes deben ejecutarse en el mismo año en que los apruebe la Asamblea; de lo contrario, no se considerarán beneficios exentos.
- Se grava con la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementario, la renta originada en los ingresos obtenidos en la ejecución de contratos de obra pública y de interventoría suscritos con entidades estatales, cualquiera que sea su modalidad.
- La exclusión de las entidades del régimen especial y de entidades del sector cooperativo se hará por acto administrativo de la DIAN susceptible de recursos de reposición y apelación según el Código de Procedimiento Administrativo, y señala el Decreto que la entidad tributará según el régimen general a partir del año gravable en el cual incumpla las condiciones para continuar en el régimen especial.

Notas a los Estados Financieros

H. Provisión por beneficios a los empleados (Nota 8)

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos en la medida que se presta el servicio. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Fundación posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios al término de la relación, no asociados a un evento de reestructura, que principalmente representen indemnizaciones legales, son reconocidos en los resultados del ejercicio en el cual se hayan incurridos.

Con base a la NIC 19, Beneficios a Empleados, considerando que no hay empleados activos sujetos a beneficios sobre planes de pensiones de beneficio definido, el costo financiero asociado con el incremento del pasivo de los jubilados por el paso del tiempo se reconoce dentro de "Otros gastos financieros neto u Otros Ingresos Financieros".

La Fundación reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la Fundación.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.
- Estas erogaciones se reconocen como costos o gastos, o también como activo, tal como se define en otras normas (NIC 2 o NIC 16) en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Fundación y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás.

I. Ingresos de actividades ordinarias (Nota 11)

Las fundaciones por tratarse de entidades sin ánimo de lucro, en la mayoría de los casos no reciben contraprestación por sus servicios, en este caso la fundación para llevar a cabo la financiación de sus actividades obtiene la totalidad de los ingresos por donaciones recibidas.

J. Costo de actividades (Nota 12)

Los costos se registran al costo histórico. Los costos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. El costo de venta representa el costo de actividades propias de la Fundación como son su labor social en la parte educativa, cultural y deportiva de las comunidades que se encuentran en la zona de influencia del proyecto Serena del Mar.

K. Gastos de administración y venta (Nota 13)

Los gastos de administración se registran al costo histórico. Los gastos de administración se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. Estos gastos incluyen los gastos de personal, honorarios, impuestos distritales, seguros, arrendamientos, gastos legales, depreciaciones y amortizaciones, gastos diversos.

L. Otros ingresos (Nota 14)

Los ingresos corresponden ingresos como venta de activos, dividendos recibidos, arrendamientos recibidos, recuperación de gastos y otros no financieros, y gastos tales como recuperación de provisiones, indemnizaciones, litigios, multas y sanciones, impuestos asumidos, donaciones, entre otros.

Notas a los Estados Financieros

M. Otros Egresos (Nota 15)

Corresponden a gastos que no se registran en otras cuentas de resultado anteriores, tales como recuperación de provisiones, indemnizaciones, litigios, multas y sanciones, impuestos asumidos, donaciones, entre otros.

N. Ingresos (Gastos) financieros

Los ingresos (gastos) financieros, incluyen los rubros de descuentos comerciales condicionados, intereses, reajustes monetarios, gastos bancarios, valoración al de las cuentas corrientes comerciales, valoración al valor presente de otras cuentas por cobrar y por pagar no comerciales, pagos pasivos pensionales y actualización valoración del cálculo actuarial de los pensionados retirados, entre otros.

O. Excedentes (pérdidas) que surgen de diferencias entre importes en libros anteriores y el valor razonable de activos financieros reclasificados como medidos al valor razonable

Las diferencias entre los importes de los libros anteriores y el valor razonable de activos o pasivos financieros reclasificados como medidos al valor razonable, deberá reconocerse en el resultado del periodo en el rubro de ingresos (gastos) financieros, netos como una ganancia (pérdida).

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	2018	2017
Caja	\$ 700	\$ 700
Bancos moneda nacional	33,452	3,941
	\$ 34,152	\$ 4,641

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición. Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios.

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2018	2017
Corriente:		
Cuentas por cobrar a terceros (1)	\$ 90,355	\$ 450
Anticipos a proveedores (2)	207,396	-
Deudores vacaciones	1,755	-
Deudores otros	7,928	-
	\$ 307,434	\$ 450

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con la evaluación efectuada por la administración de la Fundación por estos deudores no considera algún riesgo de no pago, por tanto, no reconoce un deterioro de cartera.

(1) El detalle de las cuentas por cobrar a terceros es el siguiente:

Nombre Cliente	Concepto	2018		
		Cartera	Deterioro	Saldo Final
Manzanillo Verde S.A.S.	19.21% proyecto emprendimiento	17,355	-	17,355
Carlos Arturo Meza Batista	11.07% proyecto emprendimiento	10,000	-	10,000
Batista Yennis	5.53% proyecto emprendimiento	5,000	-	5,000
Manrique Batista Mayda	5.53% proyecto emprendimiento	5,000	-	5,000

Notas a los Estados Financieros

Batista Acosta Esmeralda	5.53%	proyecto emprendimiento	5,000	-	5,000
Batista Otero Jairo	5.53%	proyecto emprendimiento	5,000	-	5,000
Polo Arteaga Yojaira	3.32%	proyecto emprendimiento	3,000	-	3,000
Villa Batista Ana María	3.32%	proyecto emprendimiento	3,000	-	3,000
Murillo Azán Yoshly Sadís	3.32%	proyecto emprendimiento	3,000	-	3,000
López Manrique Daniela	3.32%	proyecto emprendimiento	3,000	-	3,000
Julio González Elsa María	3.32%	proyecto emprendimiento	3,000	-	3,000
Teherán Batista Lady Carolina	3.32%	proyecto emprendimiento	3,000	-	3,000
Ortega Saravia Gregorio	3.32%	proyecto emprendimiento	3,000	-	3,000
González Villa Miriam	3.32%	proyecto emprendimiento	3,000	-	3,000
Molinares Vargas Aida Esther	3.32%	proyecto emprendimiento	3,000	-	3,000
González Leal Rosiris	3.32%	proyecto emprendimiento	3,000	-	3,000
Grau Correa Kelly Johana	3.32%	proyecto emprendimiento	3,000	-	3,000
Rodríguez Nilsida Patricia	3.32%	proyecto emprendimiento	3,000	-	3,000
Marina Hidalgo Luz	3.32%	proyecto emprendimiento	3,000	-	3,000
Milena Aguilar Luz	2.21%	proyecto emprendimiento	2,000	-	2,000
Hoyos Mendoza José	2.21%	proyecto emprendimiento	2,000	-	2,000
Total	100%		\$ 90,355	\$ -	\$ 90,355

(2) El detalle de los anticipos a proveedores es el siguiente:

Proveedor	Concepto	Cartera	Deterioro	Saldo Final
Constructora Casvia S.A.S	85.63% Anticipo	177,596	-	177,596
Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Tierra Baja	10.49% Anticipo	21,763	-	21,763
Anaya Caro Victor Manuel	2.59% Anticipo	5,362	-	5,362
Construsueños H.M. S.A.S.	1.29% Anticipo	2,675	-	2,675
Total	100%	\$ 207,396	\$ -	\$ 207,396

La composición de otras cuentas por cobrar no corrientes, y su ajuste a valor presente al cierre de cada ejercicio, es la siguiente:

	2018	2017
No Corriente:		
Anticipos y avances	\$ -	\$ 26,775
(-) Valor presente cuentas por cobrar	-	(10,029)
	\$ -	\$ 16,746

A continuación, el detalle de las otras cuentas por cobrar con su valoración a valor presente:

	2018		2017	
	Valor Presente	Valor Presente	Valor Presente	Valor Nominal
Deudores no corrientes.				
Fernando de la Vega y CIA S.C.A.	-	-	16,746	26,775
Total	\$ -	\$ -	\$ 16,746	\$ 26,775

Notas a los Estados Financieros

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo en la propiedad, planta y equipo corresponde a:

	Equipo de cómputo y comunicación	Equipo de oficina	Flota y equipo de transporte	Total
Costo de adquisición:				
Al 31 de diciembre de 2017	\$ 16,452	\$ 25,252	\$ -	\$ 41,704
Adquisiciones	1,910	-	50,000	51,910
Bajas	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2018	18,362	25,252	50,000	93,614
Depreciación acumulada:				
Al 31 de diciembre de 2017	(14,532)	(7,372)	-	(21,904)
Gastos por depreciación	(1,819)	(1,960)	(9,167)	(12,946)
Bajas	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2018	(16,351)	(9,332)	(9,167)	(34,850)
Importe neto en libros:				
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 2,011	\$ 15,920	\$ 40,833	\$ 58,764
Al 31 de diciembre de 2017	\$ 1,920	\$ 17,880	\$ -	\$ 19,800

7. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar en su mayoría han sido directamente con el objeto social de la Fundación relativo al trabajo con las comunidades localizadas alrededor del proyecto Serena del Mar.

	2018	2017
Acreeedores comerciales ⁽¹⁾	\$ 53,484	\$ 51,388
Cuentas por pagar a terceros ⁽²⁾	852,916	218,190
	\$ 906,400	\$ 269,578

Las cuentas por pagar corrientes a 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a la evaluación efectuada por la administración de la Fundación no causaran intereses ya que se proyecta pagar en el transcurso del año 2019.

La exposición de La Fundación al riesgo de moneda y liquidez relacionado con cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se incluye en el numeral 3. *PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES, literal B Instrumentos financieros, ii. Administración del riesgo.*

(1) Los principales Acreeedores comerciales que comprenden estos rubros son los siguientes:

Acreeedor	Concepto	2018	%
Seguridad Superior Ltda.	Servicio vigilancia	15,102	28.24%
Vehículos De La Costa S.A.S	Mantenimiento y reparación de vehículo	7,126	13.32%
Consejo Comunitario De La Comunidad Negra De Manzanillo Del Mar	Fomento de la cultura y recreación para la comunidad manzanillo	7,000	13.09%
Julio Alvis Bercelia	Suministro de productos de panadería	5,628	10.52%
Villarreal Sandoval Jhossimar Alberto	Servicio transporte de personal	2,727	5.10%
Construsueños H.M. S.A.S.	Anticipo construcción e instalación de parque infantil	2,675	5.00%

FUNDACION SERENA DEL MAR



Notas a los Estados Financieros

Unicopias Ltda.	Servicios fotocopias	2,536	4.74%
Martínez Encinales Ramiro	Suministro de refrigerios	1,658	3.10%
Distribuidora Colombia Ltda.	Suministro de artículos de aseo y cafetería	1,267	2.37%
Leonel Frías Hernández	Servicio de transporte personal	976	1.82%
Nova Creatividad Y Estrategia Ltda.	Suministro de souvenirs	885	1.65%
Empresa De Servicio Especial De Transporte Mamonal S.A.S.	Servicio transporte de personal	846	1.58%
Hoteles Vía Al Mar S.A.S.	Hospedajes	762	1.42%
Surtir Cartagena S.A.S.	Suministro combustible	759	1.42%
Sibaja Alean Juan Carlos	Suministro comida navideña	689	1.29%
Guzmán Carrillo Luis Guillermo	Mantenimientos preventivos y correctivos de oficinas	652	1.22%
Mathieu Barrios Isabel Cristina	Reembolso caja menor	623	1.16%
Optymus Life S.A.S.	Exámenes de laboratorios al personal	420	0.79%
González Julio Soleima	Servicio de transporte de personal	407	0.76%
Chubb Seguros Colombia S.A.	Póliza de seguro para actividades con la comunidad tierra baja	275	0.51%
Jonan S.A.	Suministro papelería	202	0.38%
Techno 3 Soluciones Informáticas SAS.	Soporte técnico comunicaciones	167	0.31%
Surtigas S.A. Esp	Servicio público	102	0.19%
		\$ 53,484	100%

(2) El detalle de las Cuentas por pagar a terceros es como sigue:

		Concepto	2018	%
Desarrollos Serena Del Mar Suc. Colombia	Préstamo		423,312	49.63%
N.C. Agroindustrial Sucursal Colombia	Préstamo		205,845	24.13%
Novus Civitas Sucursal Colombia	Préstamo		188,325	22.08%
Fundación Carlos Y Sonia Haime	Préstamo		22,512	2.64%
Aportes A EPS	Parafiscales		3,274	0.38%
Aportes A ARP	Parafiscales		114	0.01%
Aportes A ICBF-Sena Y Cajas De Compensación	Parafiscales		2,359	0.28%
Aportes Fondos De Pensión	Parafiscales		4,340	0.51%
Libranzas	Libranzas		1,125	0.13%
Otros	Otros		1,710	0.20%
			\$ 852,916	100%

8. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un detalle del pasivo por concepto de beneficios a empleados:

	2018	2017
Cesantías	\$ 17,555	\$ 20,041
Intereses sobre cesantías	1,995	2,376
Vacaciones consolidadas	4,720	11,085
	\$ 24,270	\$ 33,502

Notas a los Estados Financieros

9. IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de los pasivos por impuestos para cada período está conformado así:

	2018	2017
Retención en la fuente de renta	\$ 1,325	\$ 1,502
Retención de industria y comercio	342	189
Impuesto de renta y complementarios (1)	-	-
	\$ 1,667	\$ 1,691

(1) Detalle del saldo a pagar del impuesto de renta y complementarios:

	2018	2017
Pérdida antes de impuestos	\$ (268,853)	\$ (179,136)
Más:		
Ajuste por diferencia en depreciación NCIF-Fiscal	1,630	1,630
Gastos no deducibles	29,622	4,325
Gravamen al movimiento financiero	2,284	-
Intereses por mora	279	-
Impuestos asumidos	841	-
Donaciones no certificadas	210	-
(Ingreso) Gastos ajuste Vr. presente cuentas por Pagar/Cobrar	-	(1,941)
<u>Menos:</u>		
Compra de Activos Fijos	-	-
Ajuste por pago de Aportes Parafiscales	-	-
Ajustes depreciación y amortización de diferidos	-	-
Pérdida ordinaria	(233,987)	(175,122)
Compensación excesos renta presuntiva y pérdidas fiscales	-	-
Renta (Pérdida *) líquida	(233,987)	(175,122)
El saldo por impuesto se generó así:		
Renta presuntiva	-	-
Renta gravable	-	-
Renta líquida gravable (Mayor entre renta líquida y renta presuntiva)	(233,987)	(175,122)
Impuesto renta 20 %	-	-
Total, gasto por impuesto*	-	-
Menos:		
Anticipo sobretasa renta año anterior	-	-
Retenciones a favor	-	-
Descuentos tributarios	-	-
Saldo a favor año anterior	-	-
(1) Saldo impuesto a pagar (a favor)	\$ -	\$ -

10. PATRIMONIO

Fondo social - Corresponde a aportes de los miembros fundadores por valor de \$10.000.

Excedentes acumulados - Corresponde a saldo de proyectos por ejecutar generado por apropiaciones de excedentes. Para los años 2018 y 2017 se encuentran conformados por los saldos de excedentes de los años anteriores.

Notas a los Estados Financieros

El detalle de saldos de excedentes por proyectos a ejecutar de años anteriores y por el resultado de 2018, es como sigue:

Proyecto o Actividades	Saldo por Ejecutar a 31 Dic-17	(Excedente) o Déficit 2018	Acumulado a 31-dic-18
Proyectos de Consulta Villa Gloria	\$ 56,209	\$ 78,841	\$ 135,050
Pedidos Comunidad Villa Gloria	24,090	12,200	36,290
Proyectos de Consulta Manzanillo	52,823	32,021	84,844
Pedidos Comunidad Manzanillo	22,639	43,230	65,869
Proyectos de Consulta Tierra Baja	27,229	5,632	32,861
Pedidos Comunidad Tierra Baja	11,670	20,755	32,425
Pedidos Comunidad Otros Vecinos	3,060	11,671	14,731
Programa RSE	73,730	(28,609)	45,121
Programas Ambientales	-	34,251	34,251
Proyectos Especiales	-	58,859	58,859
Totales	\$ 271,450	\$ 268,853	\$ 540,303

11. INGRESOS OPERACIONALES

Representan los ingresos recibidos por la Fundación por concepto de donaciones para el desarrollo de su objeto social y sus gastos de funcionamiento.

	2018	2017
Donaciones	\$ 901,128	\$ 902,946

12. COSTOS DE PROYECTOS

	2018	2017
Actividades con las comunidades	\$ 127,320	\$ 125,692
Actividades labor social	23,065	146,755
Donaciones	111,168	28,500
Actividades de Proyectos	59,049	-
	\$ 320,602	\$ 300,947

13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2018	2017
Gastos de personal	\$ 560,913	\$ 520,101
Impuestos	1,407	1,152
Arrendamientos	645	20
Contribuciones, afiliaciones y sostenimiento	15,614	15,000
Seguros	-	5,473
Servicios	139,058	108,953
Gastos legales	781	866
Mantenimiento y reparaciones	30,247	17,681
Adecuación e instalaciones	11,148	64,850
Gastos de viaje	16,409	407
Depreciaciones	12,946	7,835
Diversos	29,633	33,139
	\$ 818,801	\$ 775,477

14. OTROS INGRESOS

	2018	2017
Valoración instrumentos financieros	\$ -	\$ 1,941
Reintegro de otros costos y gastos	1,000	-
Aprovechamientos	-	1,018
	\$ 1,000	\$ 2,959

15. OTROS GASTOS

	2018	2017
Gastos bancarios	\$ 6,161	\$ 7,668
Gastos por valoración instrumentos financieros	-	-
Gastos de impuestos asumidos	841	269
Otros gastos	24,577	681
	\$ 31,579	\$ 8,618

La cuenta de otros gastos los valores más representativos son \$16.746.141 saldo del anticipo entregado a la empresa Fernando de la Vega y Cía. C.S.A. ya que el contrato no se ejecutó y \$7.600.000 correspondiente al valor de unos Tiquetes para un joven de la comunidad los no fueron legalizados con las facturas correspondientes.

16. NOTA DISTRIBUCIÓN SALDO ESFA (Estado de Situación Financiera de Apertura) y la Conciliación de NCIF a COLGAAP

Con base en el resultado obtenido por la convergencia a NCIF grupo 1, realizada el 01 de enero de 2014 y según lo establecido por el “Boletín Informativo Contable de Orientación y Aplicación de los Nuevos Marcos de Referencia Contable y de Aseguramiento”, expedido por la Superintendencia de Sociedades el 08 de marzo de 2016; el Radicado de Supersociedades 2017-01-250540 del 09 de mayo de 2017; el artículo 289 del E. T. numeral 7, adicionado por el artículo 123 de la Ley 1819 de 2016 y artículo 149 y siguientes del Código de Comercio, se realiza el análisis y reclasificación correspondiente de los Activos y Pasivos REALIZADOS, los cuales generaron utilidad de \$ 623,482,889 para los socios y esta se pondrá a disposición de ellos en la Junta de Socios / Asamblea de Accionistas a realizar en el año 2018.

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta "Resultado por Convergencia a NCIF..." durante el año 2017. En el siguiente cuadro se discrimina por cada grupo los valores que se afectaron por la convergencia a NCIF el 01enero2014, el cual corresponde al mismo saldo a 31dic2016, se registran los movimientos débitos y créditos contra la cuenta 372005xx (Resultados Realizados (ESFA) a Disp. Máximo Órgano Social - Ej. Inversiones) y el saldo final debe corresponder al valor que quede en la cuenta 371505 (Resultados por Convergencia a NIIF - Ej. Inversiones).

Descripción Ajuste NCIF	31 de diciembre de 2017		Movimiento 2018		31 de diciembre de 2018	
	Saldo Débito	Saldo Crédito	Ajuste Débito	Ajuste Crédito	Saldo Débito	Saldo Crédito
Deterioro VP Otras cuentas por cobrar	1.684	-	-	-	-	1,684
Deterioro Valor Presente Acreedores Varios	-	-	-	-	-	-
Sub Total – débito / (crédito)	1.684	-	-	-	-	1,684
Utilidad (pérdida) por convergencia a NCIF	1.684	-	-	-	-	1,684

Notas a los Estados Financieros

Artículo 289 E.T. numeral 7. Incremento en los resultados acumulados por la conversión al nuevo marco técnico normativo. El incremento en los resultados acumulados como consecuencia de la conversión a los nuevos marcos técnicos normativos, no podrá ser distribuido como dividendo, sino hasta el momento en que tal incremento se haya realizado de manera efectiva; bien sea, mediante la disposición o uso del activo respectivo o la liquidación del pasivo correspondiente. El mismo procedimiento se aplicará cuando una entidad cambie de marco técnico normativo y deba elaborar un nuevo Estado de Situación Financiero de Apertura.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, La Fundación preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA). La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Por lo tanto, a continuación, se registra la conciliación entre principios contables bajo el Decreto 2649 y 2650 de 1993 y el nuevo marco normativo NCIF para el grupo 1, al 01 de enero de 2014, en donde se evidencia el valor que afectó el patrimonio por la convergencia en la adopción por primera vez.

La Fundación aplicó las siguientes excepciones obligatorias contenidas en la NIIF 1 para su proceso de transición:

-Estimaciones: La Fundación usó estimados bajo NCIF que son consistentes con los aplicados bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA anteriores, excepto el deterioro de deudores comerciales y otros deudores y la vida útil para los activos de la propiedad, planta y equipo, los cuales reflejaban una diferencia, en la fecha de transición entre PCGA anterior y NCIF.

Las estimaciones hechas en el estado de situación financiera de apertura y de transición se hicieron reflejando las condiciones existentes a la fecha de cada estado financiero. En particular, las estimaciones relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio, reflejaban las condiciones de mercado en esas fechas.

-Baja en cuentas de activos y pasivos financieros: ajuste en deudores y acreedores comerciales y otras cuentas por cobrar y por pagar, que se encontraban en PCGA anterior y como resultado de la transición a NCIF, se dieron de baja.

-Clasificación y medición de activos financieros: Para los Deudores comerciales se clasificaron y midieron al costo amortizado una vez descontado el deterioro, si este cumple las condiciones de la NIIF 9.

La Fundación tuvo en cuenta las siguientes exenciones opcionales contenidas en la NIIF 1 para su proceso de transición:

-Costo atribuido como costo de las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión, e inversiones.

-Medición al valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial: los deudores y acreedores comerciales y otras cuentas por cobrar y por pagar a largo plazo incluida su porción corriente, se midieron al valor razonable de la contraprestación pagada o recibida, es decir, se calculó el valor presente de todos los cobros o pagos de efectivo futuros descontados utilizando la Tasa de colocación preferencial corporativa para créditos comerciales, emitida oficialmente por el Banco de la República al 1 de enero de 2014, tal como se detalla a continuación:

Concepto	2018	2017	2016	2015	2014	ESFA	Total
Utilidad (Pérdida) neta NCIF	(268,853)	(179,136)	(95,331)	(81,736)	255,678	(1,684)	(102,852)
Ajuste valoración cuentas por cobrar - gasto		-	9547	524	214	1684	11,969
Ajuste valoración cuentas por cobrar - ingreso	(10,029)	(1,941)	-	-	-	-	(1,941)
Utilidad (Pérdida) neta COLGAAP	(278,882)	(181,077)	(85,784)	(81,212)	255,892	-	(92,824)

Notas a los Estados Financieros

17. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018.